



Ayuntamiento de Casares

DECRETO DICTADO POR ESTA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CASARES (Málaga)

Vista la providencia de Alcaldía de fecha 22 de enero de 2024 donde se expone la necesidad de cada año de aprobar las bases para el concurso de disfraces del Carnaval de adultos en el municipio de Casares para el año 2024.

Vista la propuesta de bases firmadas por el Concejal de Fiestas de fecha 26 de enero de 2024.

Vista la Retención de Crédito favorable de fecha 02 de febrero de 2024.

RESUELVO

Primero.- Aprobar las bases que regirán del Concurso de Disfraces del Carnaval de Adultos de Casares para el año 2024 y que literalmente dicen:

“BASES PARA EL CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2024”

1.- NORMAS

1.1.- Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen y que se inscriban en la Museo - Casa Natal de Blas Infante desde el 14 de febrero al 1 de marzo.

Cada grupo, pareja o persona individual inscrita deberá aportar el nombre y número de teléfono de un representante en el momento de la inscripción.

El horario del museo será de lunes a viernes de 10.30 a 14.30 y de 16.30 a 18.00 y los fines de semana y festivos de 10.00 a 14.30 horas. Teléfono 952895521

1.2.- Se establecen tres modalidades de participación: grupal, en parejas e individual. Cada cual será libre de inscribirse en la categoría deseada.

Ayuntamiento de Casares

C/ Villa, 29, Casares. 29690 Málaga. Tfno. 952894126. Fax: 952894017





Ayuntamiento de Casares

1.3.- Todos los inscritos participarán en un pasacalles que saldrá del Peñón Roao a las 22.30 horas del día 02 de marzo. Se hace imprescindible la puntualidad para poder participar en el concurso.

1.4.- Cada grupo, pareja o persona individual tendrá la opción de realizar una pequeña representación en la Plaza de España, dentro de un espacio delimitado y no podrá superar los 5 minutos de tiempo.

1.5.- El orden de las representaciones será establecido mediante sorteo realizado en la Radio Municipal el día 1 de marzo a las 13.00 horas.

1.6.- Cada participante deberá respetar este turno establecido y deberá ser paciente a la hora de esperar el momento de su actuación, esto será en la entrada de la Plaza de España (a la altura de Carnicería Cosme)

1.7.- Para la realización de dicha representación cada participante podrá solicitar una música que le será reproducida en el equipo de sonido instalado en la plaza. Para ello, deberán avisar a la organización en el momento de su inscripción de la música que necesitan y será Juan Antonio Gavira (Radio) el que la grabe, podrán pasarse por la Radio Municipal en horario de 9.00 a 11:30 y de 13.00 a 15.00.

Si el grupo, pareja o persona individual porta su propia música deberá apagarla en el momento que se encuentra a la entrada de la Plaza esperando su turno de actuación.

1.8.- Para el funcionamiento general se ruega un comportamiento adecuado a todos los participantes.

1.9.- El representante de cada grupo será la persona responsable de velar por la aceptación de las normas.

Ayuntamiento de Casares

C/ Villa, 29, Casares. 29690 Málaga. Tfno. 952894126. Fax: 952894017





Ayuntamiento de Casares

2.- MODALIDADES Y PREMIOS DONADOS POR EL AYUNTAMIENTO.

500€. 1º Grupo

300€. 2º Grupo

150€. 3º Grupo

100€. Premio aguja de oro Loli Gonzalez (grupo/ individual o pareja)

100€. 1º Mejor disfraz individual

150€. 1º Mejor disfraz de pareja

3.- JURADO

Los premios se otorgarán conforme al fallo del jurado que emitirá su veredicto valorando los siguientes criterios: creatividad, trabajo realizado y puesta en escena

4.- DISPOSICIONES FINALES

La participación en el concurso implica la plena aceptación de las bases, pudiendo quedar algún premio desierto si así lo estimase el jurado.

En Casares a fecha de firma digital al margen.

**El Concejal de Fiestas,
Firmado digitalmente al margen.”**

Segundo.- Notifíquese esta resolución a todas las personas interesadas y publíquese en todos los medios de comunicación disponibles y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Casares a fecha de firma digital al margen.

**El Alcalde,
Firmado digitalmente al margen.**

Ayuntamiento de Casares

C/ Villa, 29, Casares. 29690 Málaga. Tfno. 952894126. Fax: 952894017

